

Asunción, 31 de enero de 2025

Visto el requerimiento del Departamento de Anticorrupción y Transparencia en virtud al inciso J) Artículo 8° de la Ley N° 5.282/2.2014 “De Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, se informa que en el mes de **ENERO** del corriente año, no se procedió a la suscripción de Contratos con proveedores, como consecuencia de adjudicaciones de procesos licitatorios.




Abg. Luis Portillo

Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República